
PLAN DE IGUALDAD



ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 1.1 Breve historia de IES El Médano. Orígenes, características y trayectoria en materia de Igualdad**
- 2. Normativa**
- 3. Proceso de elaboración y participación del IES El Médano**
- 3.1 Dificultades**
- 4. Análisis de resultados**
- 5. Objetivos. Concreción y planificación de las acciones**
- 6. Efemérides**
- 7. Evaluación**
- 8. Memoria del Plan de Igualdad**

1. Introducción

“El plan de Igualdad de Centro es un documento en el que se recoge un conjunto de actuaciones, medidas y acciones cuyo objetivo principal es implementar la coeducación en la práctica pedagógica del centro educativo para tres cursos. Y debe incluir los principios de prevención, paridad-proporcionalidad de sexos, inclusividad y visibilidad, corresponsabilidad, transversalidad e interseccionalidad (Principio de observación de todas las dimensiones de la identidad de la persona y su respectivos sistemas de opresión, dominación y discriminación)”.

El Plan de Igualdad del Instituto de Enseñanza Secundaria El Médano, ha sido diseñado después de analizar los datos recogidos en la encuesta de diagnóstico en la que se invitó a participar a toda la comunidad educativa a finales del curso 2018-2019. La situación de pandemia Covid 19, ralentizó este proceso y conscientes de que los datos obtenidos pudieron haber variado en estos dos años, se pasó de nuevo la encuesta al alumnado de 2º de Bachillerato del curso 2021-2022 y se ha proyectado y fijado ya la realización general de la misma, nuevamente a toda la comunidad educativa, para el curso 2024-2025, con el objetivo de actualizar y volver a contextualizar las bases del Plan de cara a los próximos tres años. Las conclusiones y observaciones resultantes del procedimiento se han adjuntado a este documento en un apartado específico.

1.1 Breve historia del Centro y su actuación en materia de Igualdad:

El IES El Médano, abre sus puertas en el curso 2008-2009 con un total aproximado de 300 alumnos/as. Desde sus comienzos ha abarcado la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, sumando a éstas el Aula Enclave y Ciclos Formativos Adaptados, de Grado Medio y Superior, en años posteriores.

En la actualidad el número de **alumnos y alumnas** se ha triplicado, alcanzando los casi 900 discentes. Es llamativo cómo, a lo largo de estos años, se ha consolidado y afianzado la distinción de género relativa a la orientación académica evidenciada entre las distintas ramas del Bachillerato ya evidenciada en el momento de redacción del anterior Plan de Igualdad, con una presencia mayoritariamente masculina en el Bachillerato Tecnológico (tendencia que se consolida ya en el itinerario de 4º ESO, en el que en la rama Tecnológica en el presente curso hay una única alumna). Esta tendencia hegemónica se ve únicamente modificada en el grupo de 2º de Bachillerato, aunque de forma ligera, contando con un total de 15 alumnos y 6 alumnas del total de 21 que componen el grupo. De la misma manera, se mantiene un mayor peso de alumnado femenino en el de Ciencias de la Salud, si bien, en este caso, el cómputo global de las cifras está tendiendo a una cierta equiparación entre sexos y géneros.

En cuanto al **profesorado**, el incremento de plantilla referenciado en el anterior Plan de Igualdad no sólo se mantiene, sino que ha continuado, contando actualmente con 103 docentes, de los cuales 71 son profesoras y 32 son profesores, manteniéndose la última cifra. Sin embargo debemos tener en cuenta que los y las que participaron en la encuesta en el año 2019 fueron 29 profesoras y 20 profesores de los 64 que trabajaban ese curso en el Centro. Una vez se realice la encuesta el curso próximo, se actualizarán los datos de profesorado participante por sexo y género (de acuerdo y en relación con el nuevo total)

El **equipo directivo** está formado por tres mujeres (jefa de estudios, jefa de estudios adjunta, vicedirectora) y tres hombres (director, secretario, jefe de estudios turno de tarde). Sin embargo en el año en el que se desarrolló el proceso de encuesta, las mujeres eran dos. El presente curso, pues, en el que se realiza la actualización del Plan de Igualdad, el porcentaje equitativo referido se mantiene, únicamente modificándose respecto del inicial la

titularidad de dos cargos (vicedirección y secretaría).

Por otra parte, **el personal no docente** actualmente está formado por 3 mujeres de la limpieza, dos administrativas, dos mujeres y un hombre conserjes (incluyendo turnos de mañana y tarde), un oficial demantenimiento y un hombre y una mujer en la cafetería. De ellos participaron 6 en la encuesta inicial (nuevamente, el curso siguiente, con la realización prescriptiva de la nueva encuesta, se actualizarán los datos).

Con respecto a la trayectoria de este Instituto en el **Eje de Igualdad y Educación Afectivo-Sexual**, en el curso 2016-2017 comienza su andadura con actividades centradas, principalmente, en la prevención de la violencia de género y visibilización de la aportación de la mujer a las distintas disciplinas del saber. En años sucesivos las acciones se han diversificado, incluyendo talleres, charlas relacionadas con la educación en sexualidad, celebraciones, tutorías personalizadas, acompañamientos, el *Ciclo Formativo de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género* (que, en la actualidad, se encuentra ante la tesitura de su posible supresión general en nuestra Comunidad a causa de las directrices dadas por el gobierno de la misma) y, especialmente a lo largo de los últimos tres años, coordinación con el Equipo de Gestión de la Convivencia en el abordaje y resolución de conflictos derivados o propios de prejuicios sexistas, machistas, homófobos, transfobos y similares.

2. Normativa en la que se basa el diseño del Plan de Igualdad

- La Constitución Española de 1978 proclama en el artículo 1 y en el 14, como valores superiores del ordenamiento jurídico, el principio de igualdad ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de sexo, y en el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dedica el Capítulo I al ámbito educativo estableciendo que el sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 106, de 4 de mayo), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 295, de 10 de diciembre), establece entre sus principios, en el artículo 1, “ I) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”.
- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC n.º 152, de 7 de agosto), dispone, en su artículo 23.9 que “La consejería competente en materia educativa impulsará acciones encaminadas a incorporar al funcionamiento del sistema educativo una educación en valores tales como la educación ambiental, la cultura de la paz, la convivencia y la igualdad de todos, independientemente de su identidad sexual y de género”.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE n.º 71, de 23 de marzo), regula en su artículo 24 una serie de actuaciones que las Administraciones educativas deben desarrollar 6 para integrar el principio de igualdad en la política de educación relacionadas con la atención en los currículos del principio de igualdad, la eliminación y el rechazo de comportamientos y contenidos sexistas en materiales educativos, integración del principio de igualdad en los cursos de formación del profesorado, la promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y gobierno de los centros docentes, la cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de los principios de coeducación y de igualdad efectiva y el establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia.
- La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres (BOC n.º 45, de 5 de marzo), dedica el Capítulo I del Título II a las Medidas para promover la igualdad de género en la educación y, en relación con la Enseñanza no universitaria, y establece que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo canario y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración Educativa, a través de planes

y proyectos de dinamización para el profesorado y para el alumnado. En el artículo 16.3 añade que la Administración educativa, a través de programas, acciones o medidas de sensibilización con un enfoque de género, abordará los contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual, las relaciones de pareja, la prevención de los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. En este sentido, en su artículo 16.5, dispone que “La Administración Educativa impulsará la elaboración de Planes de Igualdad en Educación que posibiliten la puesta en marcha de acciones para educar en igualdad, con la participación de padres, madres, profesorado y alumnado.”

- La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge en su capítulo I, artículo 5, la información y la educación afectivo sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo, así como una educación sanitaria integral y con perspectiva de género sobre salud sexual y salud reproductiva.

- Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (BOC 215, de 5.11.2014), determina en su Artículo 5 que los poderes 7 públicos canarios adoptarán las medidas oportunas para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, con independencia de su identidad de género u orientación sexual, y en particular, las actuaciones públicas en esta materia irán dirigidas a promover la plena incorporación de las personas transexuales a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social.

- La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, establece en el Art. 2 “la preservación de la orientación e identidad sexual”.

- El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 143, de 22 de julio), recoge en su artículo 12 los principios de actuación de los órganos de gobierno, entre los que figuran favorecer las medidas de equidad que garanticen la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación; y actúen como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, además de fomentar la convivencia democrática y participativa.

- El Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 169, de 31 de agosto), en su artículo 20.3 recoge que el currículo se orientará a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en todos los aspectos, y el respeto a la diversidad afectivo sexual, eliminando los prejuicios, los estereotipos y los roles en función de su identidad de género u orientación sexual; la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad; y la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación.

3. Proceso de elaboración y participación del IES El Médano

Tal como solicita la La Resolución n.º 2205/2018, de 28 de diciembre de 2018, de la Directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, por la que se dicta las orientaciones para el diseño y la implementación del Plan de Igualdad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, comienza el diagnóstico y posterior redacción de informe previo a la elaboración del Plan de Igualdad del IES El Médano.

Primeramente se procedió a la formación de la Comisión de Igualdad, su alta en la plataforma y celebración de la primera reunión. En ella se analizaron los medios de comunicación más adecuados para informar del proceso a toda la Comunidad Educativa. Llegando a la conclusión de que la mejor vía para solicitar la participación del profesorado y familias, era el TokApp, mensajería por la que además se hizo llegar a estas últimas el correspondiente formulario. Al PAS se le facilitó una encuesta en papel, similar al formulario enviado a las familias. Acto seguido, desde el

Departamento de Orientación, se organizaron las sesiones de tutoría para la realización de las encuestas. Mientras tanto la coordinadora del Plan, informó en CCP y Consejo Escolar, y acudió a las sesiones de formación y orientación correspondientes. Una vez obtuvimos los resultados de la encuesta, la comisión procedió a su interpretación y análisis. De este trabajo surgió un informe de diagnóstico, base del plan de actuación en materia de Igualdad del IES El Médano.

El referido informe de diagnóstico, así como el plan de actuación en materia de Igualdad que emanó del mismo y se constituyó en base a sus resultados, han servido de base documental a partir de la que establecer las líneas de trabajo maestras y vertebradoras del Eje (primero) y Coordinación (posteriormente, una vez se extinguió la anterior figura y pasó a quedar al margen de la Red PIDAS, si bien en nuestro centro se siguió propiciando su participación en las reuniones de la misma y su integración en el conjunto de las actividades realizadas en el marco de los cinco Ejes actualmente existentes, en sentido biyectivo) en los cuatro ámbitos que le son propios, a saber: a) Curricular y pedagógico, b) Profesional; c) Organizativo y d) Social y de participación. Finalizado el plazo de vigencia y extensión normativa de dichos resultados, el proceso se reiniciará el curso escolar próximo con la ya referida nueva actividad de encuestación, la cual, a su vez, conducirá a la actualización y reedición de todo el procedimiento posterior: informe de diagnóstico, informe previo y provisional y, en última instancia, nuevo Plan de Igualdad.

3.1 Dificultades encontradas

Como se verá en apartados posteriores, la participación de la Comunidad educativa no fue la deseada (y, de hecho, tememos que éste sea el principal problema que nos volvamos a encontrar de cara a la nueva consulta). Creemos que debido al momento del curso en el que se comenzó el proceso. El alumnado de 2ºBachillerato, Aula Enclave y Ciclo, no estaban asistiendo a clase o venían muy pocos/as. Entre el profesorado no mejora la situación. No obstante, junto a estas dificultades de orden organizativo y de calendario, consideramos igual o, incluso, más significativo el clima general de desinterés e incomprensión (y, en casos muy puntuales, y más extendidos entre el alumnado que el profesorado, de abierta aversión) ante las cuestiones y problemáticas trabajados en este ámbito como factor de inactividad y contextualizador de la baja participación.

Sin embargo, de las actividades realizadas en los días 25 de noviembre, 8 de marzo y 17 de junio se obtuvieron datos importantes de la visión que la Comunidad Educativa tiene sobre todos los aspectos relacionados con la Igualdad efectiva entre sexos, algo que, de hecho, se ha mantenido a lo largo de los años, sumando a las antes referidas efemérides el 11 de febrero y el 17 de mayo. Gracias a ello, hemos llegado a la conclusión de que, aunque el cuestionario fue de gran ayuda, hay algunas cuestiones que no refleja. Por ejemplo:

- Lenguaje empleado por el alumnado en su relación día a día
- Opinión del alumnado sobre el uso que ellos/as mismos hacen de los espacios en nuestro Instituto
- La colaboración en las tareas de casa y el cuidado de otros/as
- Resolución pacífica de conflictos
- Diversidad de género
- Sesgo de género en el ámbito de la formación y las ocupaciones
- Falta de empatía o consideración puntuales incluso ante las manifestaciones más lesivas del odio de género, sexo y orientación sexual

Y, aunque fueron y siguen siendo pocas las incidencias registradas con respecto al uso de la aplicación por parte del alumnado y profesorado, las dificultades que tuvimos que afrontar en todo el proceso fueron:

- Se nos comunicó la necesidad de comenzar el proceso de elaboración de un Plan de Igualdad para nuestro Centro casi a final de curso, por lo que no

dispusimos de tiempo suficiente para la formación de la comisión de Igualdad, dar de alta a dicha comisión en la plataforma, organizar las tutorías, entregar las claves, participar en la encuesta, enviar las encuestas... Debido a este hecho, las alumnas y alumnos del Ciclo de Formación Profesional y 2º Bachillerato no participaron en el proceso, ya que ya habían terminado el curso. Para solventar esta carencia de datos en este tramo de edad, pasamos un formulario Google dos cursos más tarde. Se esperaba que estos resultados no solo aportaran una visión de la cuestión a esta edad, sino también de su evolución, dado que este mismo alumnado participó en las encuestas de diagnóstico cuando estaban en 4º de la ESO.

-El profesorado que formaba parte de la comisión se redujo considerablemente al cambiar sus destinos.

-Los datos resultantes de las encuestas tardaron en llegar a nosotros, por lo que el proceso se paralizó hasta el siguiente curso. (Algo que vemos como negativo, pero que entendemos dado el volumen de encuestas).

-El confinamiento ralentizó el análisis de los resultados del diagnóstico y redacción del informe. Tampoco favoreció mucho el que en el curso pasado se hayan convocado oposiciones, puesto que la mayoría de los profesores/as que siguen incluidos en la Comisión, son opositores y el tiempo disponible para las reuniones fue escaso.

-Algunas variables a analizar no se vieron adecuadamente reflejadas en las preguntas destinadas al alumnado, como la distribución de espacios y tiempos o los recursos materiales. Por otra parte la diversidad sexual se aborda muy poco en las muestras de población alumnado y profesorado, centrándose únicamente en las familias. Podría decirse lo mismo con respecto a la educación afectivo sexual.

-En nuestra revisión de materiales desde un enfoque coeducativo es difícil porque actualmente los materiales son digitales y de elaboración propia del profesorado, y salvo indicarlo en el plan de igualdad no tenemos manera de controlarlo.

-Tener que atender al diagnóstico, redacción del informe y elaboración del Plan de Igualdad de Centro mientras se cumple con las demás obligaciones de la actividad docente y del Eje de Igualdad, confirió a la labor que nos ocupa un alto nivel de estrés.

-No conceder a los miembros de la comisión del plan de igualdad horas para el análisis y redacción de informe y plan, dificultó la celebración de reuniones.

Debido a todo esto vamos con retraso en los tiempos marcados por la Consejería para este trabajo. Elaborada la nueva encuesta de Igualdad, se reflejarán las principales dificultades encontradas en el mismo, pero consideramos necesario mantener las de su primera realización en esta actualización pericial del documento base como forma de reforzar y consagrar el carácter histórico del mismo (dinámica general a la que se seguirá, *de facto*, en otras secciones del documento).

4. Resumen de las conclusiones por cada una de las variables analizadas: datos desagregados por sexos, lenguaje sexista, uso y distribución de los espacios y tiempos, recursos y materiales didácticos, y actitudes y comportamientos sexistas.

INFORME DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD IES EL MÉDANO				
<i>VARIABLES DE ANÁLISIS</i>	<i>ALUMNADO</i>	<i>FAMILIAS</i>	<i>PROFESORADO</i>	<i>JEFATURA DEPART./ COORD. CICLO</i>
LENGUAJE SEXISTA	Este aspecto no está suficientemente reflejado	-Algunas familias se quejaron porque izamos	-La mayoría del profesorado utiliza un	No hay ninguna pregunta que haga referencia a esta cuestión, entendemos

	en la ficha IV. Se limita al análisis de la música que escuchan, donde el 95% chicas frente al 80% de chicos toman conciencia del sexismo de la música. Manteniendo esta opinión a lo largo de toda la etapa, aún así la escuchan y bailan. Este lenguaje en la música sí les parece ofensivo, y sin embargo	las banderas del 25 noviembre	lenguaje genérico o el masculino-femenino. Sin embargo los/las participantes admiten que para llamar la atención utilizan más el masculino. Pero teniendo en cuenta el perfil del profesorado, parece que esto se debe más a una reacción automática o por economía del lenguaje	que se puede aplicar lo comentado en el apartado de profesorado.
--	---	--------------------------------------	---	---

	es este registro el que emplean para relacionarse entre amigos/as.		que a un sesgo sexista. -No se utiliza diminutivos para tratar a las alumnas y tampoco se recurre a bromas sexistas en el aula. -Sin embargo, la mitad de profesores y la mitad de profesoras reconocen que a veces se enuncian comentarios homófobos, lo que puede deberse a que son bromas que se han normalizado y no se perciben como ofensivas.	
USO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS	No hay referencias a este aspecto en la ficha IV, sin embargo algunas alumnas han manifestado descontento ante el acaparamiento del espacio de juego en los patios. Por otra parte admiten necesitar un espacio para formarse e informarse sobre educación afectivo-sexual, por el desconocimiento de aspectos de la sexualidad.		-En las tareas de aula y a la hora de preguntar, en general el profesorado no hace distinciones entre alumnos/as y atienden por igual a la participación de chicos y chicas. Sin embargo un dato que destaca es que dos profesoras de 40-50 y una de las más jóvenes y otra de las mayores de 50, admiten que prestan más atención a la participación de unos que de otras, la pena fue no haber especificado a cuál	No hay ninguna pregunta que haga referencia a esta cuestión, entendemos que se puede aplicar lo comentado en el apartado de profesorado

			de los dos sexos más. -Profesores y profesoras tienden a sentar al alumnado disruptivo con otro/a alumno/a tranquila sin hacer diferencias de género. Lo que también nos indica que actualmente el alumnado disruptivo es tanto femenino como masculino. -Profesores y profesoras afirman mostrarse colaborativos/as ante propuestas de otros docentes, y se preocupan por igual por el cuidado del Centro. Y a la vista está, dado que son ellos/as los que han participado en esta encuesta.	
RECURSOS MATERIALES DIDÁCTICOS LIBROS DE TEXTO	La cuestión 16 hace referencia a los conocimientos que sobre Igualdad transmite el profesorado, y el 98% reconoce que sus docentes han trabajado contenidos relacionados con Igualdad. Debemos		-No hay referencias a este aspecto en la ficha. Sin embargo podemos deducirlo de las respuestas del alumnado en esta cuestión (16).	La mayoría de jefes/as de departamento reconoce no analizar el contenido de libros y recursos, no obstante esta pregunta no refleja la realidad del centro, ya que en otra pregunta reconoce tener en cuenta a la coeducación a la hora de diseñar las situaciones de aprendizaje, debemos recordar que por el proyecto de

	tener en cuenta que es el profesorado el que elabora su material, ya que hemos prescindido de los libros de texto. Esto es un buen indicativo de su compromiso con la coeducación.			digitalización del centro la mayoría de los departamentos han prescindido de libros y se han sustituido por recursos digitales y chromebook. Respecto a la participación de los/as docentes en las actividades relacionadas con igualdad o el aprovechamiento de las circunstancias que se dan en los contextos de enseñanza-aprendizaje para abordar temáticas relacionadas con la igualdad, las respuestas no reflejan la realidad, ya que las personas que participan en la encuesta son la regularmente colaboran y realizan las actividades. La participación en la encuesta no refleja estas respuestas.
ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS SEXISTAS	-En 1º y 2º ESO hemos advertido que en general el alumnado no percibe las diferencias de comportamiento entre género, mientras que en 3º y 4º ESO no solo son conscientes de ellas sino que las justifican como naturales. Sin embargo en Bachillerato los datos no son concluyentes por la escasa participación y		-El profesorado afirma que la escuela sexista porque la sociedad es sexista. Y hay un alto número de profesores entre 40 y 50 años que admiten no hacer nada por desmontar los estereotipos de género. -Llama la atención que algunas profesoras jóvenes reconocen no participar en las	Una fortaleza del centro, la verdad es que en este tiempo no han surgido problemas relacionados con la intolerancia hacia aspectos relacionados con la diversidad sexual, étnica, corporal, etc.

	porque se igualan las respuestas. -Respecto a las relaciones afectivas coincide que 3º y 4º ESO son los que más perciben las diferencias en cuanto a las formas de amar y sentir de mujeres y hombres. También son los niveles en los que son más las chicas las que han cedido los móviles a sus parejas, y en general chicos y chicas siguen entendiendo los celos como indicativo del amor. Esta cuestión de los celos llega a plantear problemas de convivencia en el Centro y fuera de él a través de las Redes Sociales. -En cuanto a forma de vestir hay consenso entre géneros, en que no debe influir en el trato recibido por los demás. -El alumnado en general es consciente de las personas deben responsabilizarse de sus actos y que todas deben sentirse seguras en cualquier lugar, sin		actividades del eje de Igualdad, parece que cuanto más jóvenes es menor el compromiso. -Casi la mitad del profesorado no entienden la diferencia entre escuela coeducativa y mixta. -Todos/as creen en la necesidad de que se apliquen actuaciones del futuro plan de Igualdad de Centro. -La concienciación sobre la Violencia de género y sus variantes es alta. Así como la creencia en que la solución para superarla es la educación. -La mayoría del profesorado considera que el Feminismo es necesario para lograr una sociedad más justa y que el patriarcado no ha desaparecido.	
--	--	--	---	--

	embargo hay alumnas que han denunciado situaciones de acoso que no son concebidas como tal. Se advierte una visión distorcionada de lo que implica el consentimiento. -Aparentemente se acepta la diversidad sexual y de identidad de género. Aunque es de destacar que la transexualidad es más respetada que la homosexualidad.			
--	---	--	--	--

5. Objetivos. Concreción y planificación de las acciones

5.1 Objetivos

Los objetivos generales de la figura coordinadora (antes Eje) de Igualdad y educación afectivo sexual que fueron tomados como referencia para diseñar el primer Plan de Igualdad y que se ha decidido mantener, con pequeñas modificaciones, en la presente revisión (previa consulta y tratamiento con los distintos miembros que forman e, incluso, han formado parte de la dirección del mismo) son: a) Sistematizar la coeducación a través de los planes de igualdad.

b) Conocer los protocolos publicados por el Servicio de Innovación sobre el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género, y el protocolo de violencia de género: detección, actuación e intervención, prestando especial atención a las novedades y actualizaciones que se realicen en el seno de los mismos.

c) Divulgar materiales coeducativos y utilizar recursos educativos no sexistas ni LGTBIfóbicos, al tiempo que se fomenta la producción propia, individual y, sobre todo, colectiva, de los mismos por parte de miembros de la comunidad educativa.

d) Favorecer la cultura de la prevención sobre la violencia de género: deconstrucciones de las relaciones de noviazgo tóxicas, promocionar modelos de masculinidades igualitarias y ofrecer herramientas para la detección y actuación ante la violencia sexista. En esta misma línea, analizar y profundizar en las causas y naturaleza de la crisis de la masculinidad que se anuncia y defiende como característica de nuestra época, y las consecuencias directas de la misma que, especialmente en materia de neo-esencialización del ideal de lo femenino y lo masculino, tienen para la violencia de género.

e) Visibilizar el saber de las mujeres y valorar su contribución en todas las áreas del conocimiento, ciencia y deporte. Con anclaje curricular en las distintas materias.

g) Utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en la comunicación verbal y escrita.

h) Realizar actividades para celebrar las principales efemérides relacionadas con el Eje de Igualdad y educación afectivo-sexual.

- i) Propiciar las pautas de relación, comunicación y resolución asertiva en los conflictos, la libre elección y desarrollo de la orientación sexual de forma autónoma, libre, fluida y segura con la finalidad de erradicar el acoso por orientación sexual no heterosexual y/o expresión e identidad de género que no cumpla con las normas sociales.
- j) Incorporar la educación de la sexualidad con carácter promocional y preventivo, atender las competencias sexuales de cada nivel educativo y propiciar espacios para la reflexión y la crítica hacia modelos que propician la violencia y desigualdad. Formación que debe vertebrarse en torno a dos grandes ejes como fundamento básico del cuidado del yo y de los otros: la prevención en materia de salud y embarazos no deseados y el respeto íntegro y escrupuloso de la dignidad propia y ajena.
- k) Compartir la teoría feminista, de género y LGTBIQ en su contexto social, cultural, político y económico, prestando atención a las reivindicaciones y derechos conseguidos y visibilizando a sus protagonistas.
- m) Fomentar el uso igualitario y la transformación de los espacios físicos sobre los principios de la coeducación: sostenibles, habitables, seguros, inclusivos y ecológicos.

Además se han tenido y siguen teniendo en cuenta los siguientes **Objetivos Básicos del Proyecto Educativo de Centro**:

*Implementar medidas que favorezcan la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario y concretar acciones de acuerdo con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería...

Y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

4. Educación de Calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad de los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.2 Concreción y planificación de las acciones del Plan

Las acciones del Plan de Igualdad del IES El Médano están vinculadas a los siguientes ejes estratégicos del Plan para la Igualdad y prevención de la violencia de género de la Consejería de Educación y Universidades:

Eje 1. Promoción e inclusión de la perspectiva de género en la administración educativa

Eje 2. Prevención e intervención ante la violencia de género y la violencia de origen sexista

Eje 3. La transformación de la escuela mixta en un modelo de escuela coeducativa

Eje 4. Educación Afectivo-Sexual

Eje 5. Visibilización y reconocimiento de la contribución de las mujeres a la cultura y a la sociedad

Eje 6. Impulso de la coordinación de órganos administrativos, garantizando el fomento de la igualdad de género y la paridad en la representación

Como se verá en la tabla, se distinguen tres niveles de actuación: actuaciones con el alumnado a través del Plan de Acción Tutorial y celebraciones de efemérides, actuaciones con el profesorado a través del plan de Formación de Centro y actuaciones con la familia, en su momento a través del proyecto “Vivir la adolescencia en Familia”, y en la actualidad esencialmente a través del PAT y la labor tutorial, manteniéndose la vía de información a través de Redes Sociales y mensajería.

Por último, añadir que sigue siendo importante y fundamental que el profesorado y el Centro en general incorporen en su práctica diaria la coeducación de manera transversal, lo que sigue siendo una de las principales dificultades con la que, a fecha de la actualización del Plan de Igualdad, nos seguimos encontrando (en particular por lo que refiere al reconocimiento del anclaje curricular de los contenidos y enseñanza en materia de Igualdad, tal y como aparece recogido en nuestro marco normativo), siendo de especial utilidad también para ello la tabla que pasamos a mostrar, a la que se volverá a dar difusión en el Claustro y sobre la que se insistirá desde inicios del curso siguiente, aprovechando las primeras semanas del curso y la presentación que en ellas se realiza de los Ejes, proyectos y líneas de actuación del Centro.

FICHA DE PLANIFICACIÓN						
ÁMBITO ORGANIZATIVO						
Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones	Temporalización	Responsables	Breve descripción	Indicador de logro
1. Sensibilizar, implicar y formar a las comunidades educativas en materia de igualdad de género y coeducación	1.1 Ofrecer formación a la comunidad educativa sobre educación afectivo-sexual	Talleres sobre identidad de género y educación afectivo-sexual para el profesorado y familias		Coordinador/a del eje de Igualdad y educación-afectivo sexual o agente externo de asociaciones	Introducir estos talleres y charlas en plan de formación. A ser posible, también en el proyecto Vivir la adolescencia en familia	-Encuesta idoneidad del taller para las necesidades de la comunidad educativa
	1.2. Ofrecer información sobre Igualdad y educación afectivo sexual a través de las Redes Sociales del Centro. Mantener el Classroom del eje y subir periódicamente material para la comunidad educativa	Rincón de Igualdad en Redes Sociales o blog de Igualdad		Coordinador/a del eje de Igualdad y educación afectivo sexual y alumnado del comité de Igualdad	El alumnado que forma parte del comité puede seleccionar información adecuada para el mantenimiento de los espacios de Igualdad en redes o en el tablón de Igualdad	
	1.3. Reavivar el comité de Igualdad de Centro con alumnado y profesorado	Reuniones con el comité de Igualdad de Centro		Eje de Igualdad	Reuniones en las que se comenten noticias, se realicen videoforums, se organicen actividades puntuales	

2. Elaborar y divulgar materiales coeducativos, planes, protocolos y orientaciones que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.	2.1 Conocer los protocolos publicados por el Servicio de Innovación sobre el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género y el protocolo de violencia de género: detección, actuación e intervención.	Dar a conocer al profesorado los protocolos de acompañamiento al alumnado trans* y víctima de violencia de género.		Departamento de orientación y Eje de Igualdad	A comienzo de curso se dará conocimiento de la existencia de los protocolos de acompañamiento y el plan de Igualdad al profesorado de reciente incorporación.	-Memoria del eje al finalizar el curso
	2.2 Poner en marcha los protocolos de acompañamiento con el alumnado que lo necesite. Teniendo en cuenta sus necesidades y adaptando el centro a ellas.	Coordinación con el departamento de orientación para la elaboración de informe y diseño personalizado del protocolo a seguir			En colaboración con el departamento de orientación, una vez sea comunicada la situación, se guiará al profesorado en la puesta en marcha del protocolo de acompañamiento al alumnado afectado	
	2.3 Ofrecer talleres de sensibilización y visibilización sobre violencia de género y diversidad de género	Dentro del plan de formación de Centro con personal especializado			Charlas informativas sobre esta temática ofrecida por agentes especializados en la materia. Preferiblemente a comienzo de curso	

	2.4 Incluir materiales coeducativos en las programaciones didácticas de cada departamento	Elaboración de una guía con principios básicos, que faciliten esta labor..			Documento que se podrá ofrecer a comienzo de curso a los departamentos.	-Aprobación del Claustro
	2.5 Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo en la práctica docente, documentos institucionales, materiales empleados, cartelería...	Publicitar la Guía de lenguaje no sexista del CEP Tenerife Norte y las pautas propuestas por el CFGS Promoción de Igualdad de Género	Comienzo del curso	Eje de Igualdad y profesorado del CFGS Promoción de Igualdad de Género	-Compartir estos documentos en la zona Compartida del Centro o en el Drive. -Ofrecer al profesorado de reciente incorporación un documento de buenas prácticas en materia de Igualdad y Convivencia	-Memoria del eje final de curso
	2.6 Formar a la Comunidad educativa en coeducación e Igualdad.	Solicitar los proyectos del programa Educar para la Igualdad para alumnado, familias y profesorado.	A lo largo del curso	Eje de Igualdad	Estos programas están dirigidos al alumnado pero se podría hacer llegar al profesorado y familias a través de las Redes Sociales y plataformas educativas (Classroom)	-Memoria del eje final de curso
3. Favorecer la toma de consciencia y desarrollar acciones sobre la prevención de la violencia de género	3.1 Formación en nuevas masculinidades para el profesorado y familias	Es necesario si queremos que las tutorías alcancen los objetivos deseados. El profesorado tutor debe sentirse cómodo con esta temática.	A lo largo del curso	Eje de Igualdad Agentes externos especializados	Visibilizar ejemplos de nuevas masculinidades.	-Memoria del eje final de curso
	3.2 Programar tutorías de más de una	Diseñar actividades que incidan en la	1er trimestre 25 Noviembre	Eje de Igualdad Departamento de	Se afronta la problemática de la	-Memoria del eje final de curso

y la violencia de origen sexista	sesión, relacionadas con la prevención de la violencia de género. Desde un enfoque de nuevas masculinidades.	formación de nuevas masculinidades tanto para alumnos como para alumnas.		Orientación Agentes externos especializados	violencia de género desde la raíz, educando en nuevas masculinidades y en resolución pacífica de conflictos. Además se debe intentar buscar referentes de hombres que se alejen de los estereotipos relacionados con el heteropatriarcado.	-Memoria Acción tutorial final de curso
	3.3 Fomentar la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado	Formación en resolución pacífica de conflictos para toda la comunidad educativa. La labor del profesorado en este aspecto se verá reforzada por el apoyo de las familias en casa	A lo largo del curso	Eje de Igualdad Plan de Convivencia Agentes externos especializados	Charlas y talleres que ofrezcan al alumnado unas pautas básicas de resolución pacífica de conflictos. Que también puedan emplear en sus relaciones de pareja.	--Memoria del eje final de curso
	3.4 Desmontar los mitos del amor romántico	A través de charlas, talleres y bibliografía	A lo largo del curso	Eje de Igualdad y Agentes externos especializados	Charlas y talleres acompañados de testimonios reales que desmonten creencias que creíamos ya olvidadas pero que a la luz de los resultados de la encuesta están resurgiendo.	-Encuesta de satisfacción alumnado y profesorado
	3.5 Favorecer la relación entre toda la comunidad educativa	Organizar eventos en los que las familias puedan acercarse al Centro y compartir	A lo largo del curso, preferiblemente al principio	Eje de Igualdad Vicedirección Proyecto “Vivir la	Encuentros en el Centro o fuera de él. Organización de foros	-Memoria del eje final de curso

		experiencias, preocupaciones, soluciones...		adolescencia en familia"		
	3.6 Revisar periódicamente el uso que se hace de los espacios comunes	Controlar que el uso de pabellón y cancha sea equitativo y no diferenciado por géneros	A lo largo del curso	Eje de Igualdad CFGS Promoción de Igualdad de	Encuesta del uso de los espacios comunes	Resultados de la encuesta
4. Visibilizar el saber de las mujeres y las experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos	4.1 Incluir en las programaciones didácticas de cada departamento la visibilización de la aportación de la mujer a los distintos campos del saber y las artes	-Facilitar al profesorado el material que editoriales y el CEP Tenerife Sur ofertan. -Organizar exposiciones que muestren estas aportaciones	A lo largo de todo el curso. Un mes por departamento 8 de marzo	Eje de Igualdad Jefaturas de departamentos Vicedirección	A comienzo de curso se facilitará a los departamentos un listado con los materiales que oferta el CEP del Sur. https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2022/02/07/juegos-cooperativos-para-trabajar-la-igualdad/	Visualización de los resultados por las redes Sociales
	4.2 Fomentar la lectura de obras de autoras.	-Reservar un espacio violeta en el Centro. En la Biblioteca, vestíbulo o pasillos. -Seleccionar obras de autoras femeninas que sean próximas al alumnado en general	A lo largo del curso	Eje de Igualdad Proyecto de Comunicación Lingüística	Posibilidad de coordinarlo con el eje de Patrimonio social, cultural e histórico canario	-Memoria del eje final de curso
	4.3 Fomentar las vocaciones científico-tecnológicas de las alumnas	-Animar a las alumnas a cursar las modalidades científicas, para así acabar con los	A lo largo del curso 11 de febrero día internacional de la mujer y la niña en la Ciencia	Eje de Igualdad Departamentos de Ciencias	-Solicitar la colaboración del área Steam, para que referentes femeninos canarios ofrezcan su	-Memoria del eje final de curso

		estereotipos en la educación y formación profesional de las mujeres.			testimonio -Solicitar el testimonio a antiguas alumnas del Centro que estén o hayan cursado grados científicos	
5. Impulsar medidas para fomentar la diversidad y educación afectivo-sexual	5.1 Formar en materia de educación afectivo sexual al profesorado tutor y familias.	Talleres de varias sesiones en materia de educación afectivo sexual	A lo largo del curso	Eje de Igualdad Departamento de Orientación Proyecto “Vivir la adolescencia en Familia”	Estos talleres ayudarán a familias y profesorado tutor a la hora de afrontar esta parte importante de la formación de los adolescentes.	-Encuesta de satisfacción profesorado y alumnado
	5.2 Formar en educación afectivo-sexual al alumnado	-Solicitar la colaboración del Servicio canario de Salud para que facilite personal que de manera periódica se persone en el Centro y pueda resolver dudas del alumnado. -Solicitar los proyectos y programas de Educar en Igualdad de la Consejería de Educación https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educacion	A lo largo del curso	Eje de Igualdad Eje Promoción de la Salud y Educación Emocional Departamento de Orientación	-Charlas y talleres que no se centren únicamente en la educación sexual, tan importante o más es la educación afectiva (consentimiento) -Elaborar un banco de recursos que recopile el material editado por la Consejería de educación para su uso con y por el alumnado https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/recursos-online/	

		<u>igualdad/</u> -Organizar tutorías que se centren en el Consentimiento -Disponer de bibliografía relacionada con la educación afectivo-sexual.				
	5.3 Abordar la diversidad sexual y familiar	-Diseñar tutorías y solicitar charlas y talleres que visibilicen otras formas de entender y vivir la sexualidad, el género y la familia. -Solicitar testimonios con la intención de visibilizar y normalizar otras realidades.	Mayo y junio	Eje de Igualdad Departamento de Orientación Agentes externos especialistas	-Actividades y acciones que eduquen en la diversidad de género y sexualidad, desmontando falsas creencias, miedos y desconocimientos. -Promover la reflexión sobre la tolerancia ante la diversidad de cualquier tipo	-Memoria del eje final de curso -Memoria Plan de acción tutorial final de curso

*Este plan de Igualdad y educación afectivo-sexual del IES El Médano, una vez aprobado por el Claustro, quedará incluido en el Plan Anual de Centro y propone la coordinación entre el Eje de Igualdad y educación afectivo-sexual y el equipo de gestión de la Convivencia.

6. Efemérides

Día 25 de noviembre: “Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer”.

Día 11 de febrero: “Día Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia”

Día 8 de marzo: “Día Internacional de la Mujer”

Día 31 de marzo: “Día Internacional de la visibilidad transgénero”

Día 17 de mayo: “Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”

Día 28 de junio: “Día Internacional del Orgullo LGBT”

7. Evaluación

Este plan de Igualdad y educación afectivo-sexual del IES El Médano, una vez aprobado por el Claustro, debe ser revisado y evaluado por toda la comunidad educativa cada tres cursos. Es un documento abierto, por lo que cada trimestre será revisado por la comisión de Igualdad que introducirá los cambios que crea oportunos, intentando ajustarse a las necesidades que irán cambiando con el paso de los años.

8. Memoria del Plan de Igualdad

MEMORIA FINAL COORDINACIÓN DE IGUALDAD			
CENTRO	IES El Médano	CÓDIGO: 38015394	CEP: Tenerife Sur
NOMBRE	Jorge Cendón Conde		

1. ACCIÓN REALIZADA	INDICADOR DE LOGRO	ÁMBITOS			
		ACP ¹	AP ²	AO ³	ASP ⁴
a) Constitución del Comité de Igualdad (alumnado mayoritariamente de 4º ESO y 1º Bachillerato) e Inauguración del Mural de Igualdad (en el que colgar periódicamente noticias para consulta de la comunidad educativa)	Registro fotográfico y físico de las cartulinas, infografías y material análogo colgado en el Mural.	X		X	X
b) Conmemoración de la efeméride del 25N (elaboración de un manifiesto y lectura por parte de las y los miembros del Comité, despliegue de sábanas negras con manos moradas preparadas por el alumnado, lectura del poema de Dulce María Loynaz <i>Si me quieres, quíereme entera</i> , con sus últimos versos traducidos a 11 lenguas, lectura de los nombres de las víctimas y minuto de silencio)	Registro fotográfico y audiovisual subido a las redes del centro y publicado en el periódico escolar.			X	X
c) II Concurso de Carteles y Lemas contra la Violencia de Género	Registro material de los trabajos realizados y entregados y fotográfico de los seleccionados como ganadores (publicado en redes y en el periódico escolar)	X			X
d) Asistencia al encuentro Mujeres, ciencia y tecnología en San isidro	Registro fotográfico (publicado en redes y en el periódico escolar)	X	X		

¹ ÁMBITO CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.

² ÁMBITO PROFESIONAL.

³ ÁMBITO ORGANIZATIVO.

⁴ ÁMBITO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN.

e) Elaboración de un mural sobre Mujer y Ciencia en el marco del 11M por el alumnado de 2º ESO	Registro material de los trabajos elaborados por el alumnado y fotográfico del mural (publicado en el periódico escolar)	X			X
f) Asistencia y participación en el I Encuentro de Alumnado de Secundaria y de Centros con programas de Convivencia Positiva e Igualdad, en el que el alumnado del Comité de Igualdad preparó y expuso un trabajo sobre el papel de mujeres como Eleanor Roosevelt, Minerva Bernardino o Hansa Mehta en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	Registro fotográfico de la asistencia al evento (publicado en redes y en el periódico escolar) y digital de la presentación realizada por el alumnado.	X		X	X
g) Colaboración con la Cinemateca Pedro Zerolo con la proyección del corto sobre intersexualidad <i>Se receta silencio</i> al alumnado de todos los grupos de 1º Bachillerato	Registro fotográfico de la actividad (publicado en el periódico escolar y en redes)	X	X		X
h) Conjunto de actividades de tutoría elaboradas en el marco del 8M en forma de elaboración grupal de libelos sobre las relaciones tóxicas	Registro material de los trabajos elaborados por el alumnado y fotográfico de los mejores exponentes (publicados en el periódico escolar)	X			X
i) Introducción al alumnado de 1º ESO a través de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos del ecofeminismo a través de la figura de Vandana Shiva en el marco de la Semana de la Salud	Material preparado por el Departamento de Filosofía para la realización de la actividad	X	X		
j) Celebración de la Semana de los Colores	Registro fotográfico (publicado en redes y en el periódico escolar)			X	X
k) II Concurso Literario: Relato Romántico con Perspectiva de Género, Igualdad y Diversidad	Registro material de los trabajos entregados y publicación en el periódico escolar del galardonado				X
l) Elaboración y presentación de un documento sobre la <i>manosfera</i> y la crisis de la masculinidad para el alumnado de 2º de Bachillerato y parte del profesorado	Material preparado por el coordinador de Igualdad para la realización de la actividad	X	X		X
m) Participación del coordinador de Igualdad con el Equipo de Gestión de la Convivencia en la resolución de conflictos de naturaleza machista, homófoba, transfoba o similares	Registro de las incidencias abordadas y relación de las decisiones y resoluciones tomadas		X	X	

2. DIFICULTADES: La principal dificultad encontrada fue la participación desigual en distintas actividades de parte del claustro, en particular por lo que respecta a aquellas que requerían de la dedicación de horas (incluso de tutoría) para su realización. Una participación desigual y, en ocasiones, abierto desinterés que puede haber servido como un elemento que no sólo reflejaba, sino que incluso reforzaba, el sentido de rechazo que, por prejuicios de tipo machista, homófobo, transfobo, etc., se evidencia en parte del alumnado.

Se encontraron igualmente dificultades puntuales a la hora de hacer entender y evidenciar a parte del claustro que el trabajo en materia de Igualdad no es ocupación de una única figura o una suerte de favor que se realiza desde las materias en forma de cesión de tiempo o sesiones, sino que, de acuerdo con nuestro marco normativo vigente, es parte constitutiva de nuestra actividad pedagógica, inscrito y destacado como tal en el *curriculum* de las distintas materias.

3. PROPUESTAS DE MEJORA: A nivel de propuestas de mejora, y de cara al curso siguiente, se valora como muy necesario el establecimiento de tiempos más claros para la realización y entrega de las actividades y una supervisión más directa sobre el trabajo de las tutorías con proyectos y actividades propuestas y propias del ámbito que aquí nos compete.

También se trabajará en reforzar y consolidar vínculos con asociaciones y colectivos de nuestro territorio que favorezcan una educación y formación inclusiva y transversal en materia de Igualdad por profesionales y activistas de distintos sectores, siguiendo el ejemplo y marco de colaboración fluida y continuada establecido, por ejemplo, con la Fundación Pedro Zerolo.

Finalmente, se trabajará en la creación de un reservorio específico de materiales de interés para disposición libre del profesorado del centro y en reforzar y acabar de constituir los espacios de Igualdad que, aunque iniciados, quedaron inconclusos este curso (caso del Rincón de Igualdad, en el que realizar de forma específica y propia las reuniones del Comité).

4. OTRAS CONSIDERACIONES: A nivel organizativo y de coordinación entre Centros y entre personas coordinadoras de Igualdad, nos gustaría dejar constancia de la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la convocatoria de las reuniones telemáticas, cuyos distintos problemas han impedido la participación fluida o, incluso, la asistencia a varias de ellas. Incluso, en la medida de lo posible, consideramos positivo volver al formato de reuniones presenciales como el habido el curso pasado.

En El Médano el día 19 de junio de 2025.

Vº de la Dirección del centro / Persona Coordinadora de Igualdad

Fdo:

Fdo:

Sello